COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 57/2018 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA LA IMPRESORA HP, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL LG TRADING de Lourdes Giménez, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 37/18.

Asunción, 18 de julio de 2018

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la CD N° 37/2018, de fecha 12 de julio de 2018.

La Nota N° 573/18, de fecha 13 de julio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 428/18, de fecha 13 de julio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA LA IMPRESORA HP", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 37/2018, a favor de la firma comercial LG TRADING de Lourdes Giménez.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 573/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA LA IMPRESORA HP".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 428/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA LA IMPRESORA HP", a favor de la siguiente firma comercial: LG TRADING de Lourdes Giménez., correspondiente al proceso de CD N° 37/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"CARTUCHOS DE TINTA PARA LA IMPRESORA HP"**, para la Armada Paraguaya, a favor de la siguiente firma comercial:

a. LG TRADING de Lourdes Giménez.: hasta la suma de **Gs. 77.446.500.- (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos).-**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	13.385.500
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	13.577.500
2	1	1	340	30	99	210	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	1.106.000
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	3.615.500
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	1.001.000
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	1.795.500
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	3.990.000
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	287.000
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	2.900.000
2	1	7	340	10	11	270	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	3.286.000
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	24.773.000
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	4.515.000
2	1	9	340	10	11	290	Bienes de consumo de oficinas e insumos.	3.214.500
TOTAL GENERAL:								**77.446.500**

2°. **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado en los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 8452/18 que reglamenta la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", Art 302, que dispone lo siguiente: ***"...Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."***.

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · COMANDO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya